CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

I. Datos Generales del Contrato:

1. Denominación del contrato	**Informe No. 26**	**Periodo:** 23 de mayo 2025 a 22 de junio de 2026				
Contrato No.:	LP-001-2024 LOTE 5					
Nombre del supervisor:	LUIS FERNANDO GAIBAO Supervisor SDOP. Asesor de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas					
Nombre del Interventor:	EDUBAR S.A.					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra X	Consultoría	Suministro	Otro	
Nombre del contratista:	CONSORCIO PARQUE 2024					
No. de identificación del contratista:	NIT 901913394-3					
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 5 “PARQUES, LOCALIDADES Y ESPACIOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”					
Localización:	**Parque La Pradera**: C 114 Y 115 K 31, Barrio La Pradera, Suroccidente **Parque Juan Mina:** VÍA 11 C 6, Corregimiento Juan Mina, Suroccidente **Parque Virgencita de Los Trupillos:** K 21E C 27B, Barrio Los Trupillos, Suroriente **Parque El Gusanito:** K 16A C 27B; Barrio Las Nieves, Suroriente **Parque 5 y 6:** K 6 C 74A, Barrio El Bosque, Suroccidente **Parque Villa del Carmen:** K 13C C 73C y 73F, Barrio La Esmeralda, Suroccidente **Parque 5 estrellas**: Barrio El Rubí, Suroccidente					
Plazo:	Hasta el 31de diciembre de 2024 - Plazo inicial Hasta el 30 de marzo de 2025 – Plazo según reinicio por suspensión Hasta el 30 de julio de 2025 - Prórroga 1 Hasta el 31 de octubre de 2025 - Prórroga 2 Hasta el 12 de diciembre de 2025 – Prórroga 3 Hasta el 20 de febrero de 2026 – Prórroga 4 Hasta el 21 de agosto de 2026 – Prórroga 5					

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202400220 del 22-01-2024 202403349 del 30-09-2024 202503360 del 31-10-2025 202503569 del 21-11-2025		
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202403960 del 08-04-2024 202411914 del 10-12-2024 202504892 del 11-04-2025 202514925 del 15-12-2025		
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	22-04-2024	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31-12-2024 Inicial 30-03-2025 con Reinicio	20-12-2024	19-03-2025
Prórroga No. 1	Hasta el 30-07-2025	20-02-2025	N/A
Prórroga No. 2	Hasta el 31-10-2025		
Prórroga No. 3	Hasta el 12-12-2025		
Prórroga No. 4	Hasta el 20-02-2026		

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:	SURA	4222267	21-01-2025	12-04-2026
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:	SURA	4222267	21-01-2025	12-12-2028
Responsabilidad civil extracontractual:	SURA	013001004978	21-01-2025	12-12-2025
Estabilidad y calidad de las obras:	SURA	4222267	11-12-2025	12-12-2030
Otros:				
Nota:				

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 7.917.178.985,27
Adición No. 1		$ 4.197.177.321,39
Adición No. 2		
Adición No. 3		
Valor total del contrato:		$ 12.114.356.306,66
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 12.114.356.306,66
Porcentaje del anticipo:	%	
Porcentaje del pago anticipado:	%	
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 6.222.181.427,47
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 5.892.174.879,19

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato.

El contrato de obra **LP-001-2024 LOTE 5** con objeto **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 5 "PARQUES, LOCALIDADES Y ESPACIOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS",** presenta declaración de INCUMPLIMIENTO de fecha 26 de noviembre de 2024 y fue SUSPENDIDO mediante Acta de 20 de diciembre de 2024.

Debido a la baja ejecución e incumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizó un proceso administrativo sancionatorio con el cual el día 26 de noviembre de 2024, mediante Resolución N° 321 de 2024, se decidió la actuación administrativa adelantada en contra del CONSORCIO FASE 7 BARRANQUILLA,

dentro del contrato LP-001-2024-LOTE 5, y se declaró incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.

Por las dificultades y sanción que afronta el contratista, manifestó y solicitó ceder el contrato, de acuerdo con lo establecido en el acta de suspensión del 20 de diciembre de 2024 para lo cual, se SUSPENDIÓ éste para revisión de fondo de la solicitud y los documentos correspondientes.

El contrato fue cedido al CONSORCIO PARQUE 2024. El contrato reinicia la ejecución a partir del 19 de marzo de 2025, y el nuevo contratista en vista que solo quedaban 11 días de ejecución de contrato, solicitó prórroga 1 hasta el 30 de julio de 2025. Posterior se solicita Prórroga 2 con propuesta de fecha de terminación el día 31 de octubre de 2025. se tramitó Prorroga 3 con fecha de terminación del 12 de diciembre de 2025. Posterior a esto se tramitó Adición 1 y Prórroga 4 con fecha de terminación el 20 de febrero de 2026. Durante este periodo este lote del contrato entró en suspensión con acta de suspensión firmada el día 20 de febrero de 2026, hasta la subsanación del motivo de suspensión. Durante este periodo este lote del contrato entró en reinicio con acta de reinicio firmada el día 15 de abril de 2026.
se tramitó Prorroga 5 con fecha de terminación del 21 de agosto de 2026.

La ejecución del contrato de obra cuenta con la vigilancia de la sociedad de economía mixta del orden Distrital – EDUBAR S.A. a través del contrato de interventoría No. CD-12-2024-2202 “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTARTIVA, AMBIENTAL, JURIDICA Y FINANCIERA PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES PUBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, MALECONES, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA FASE (VII).

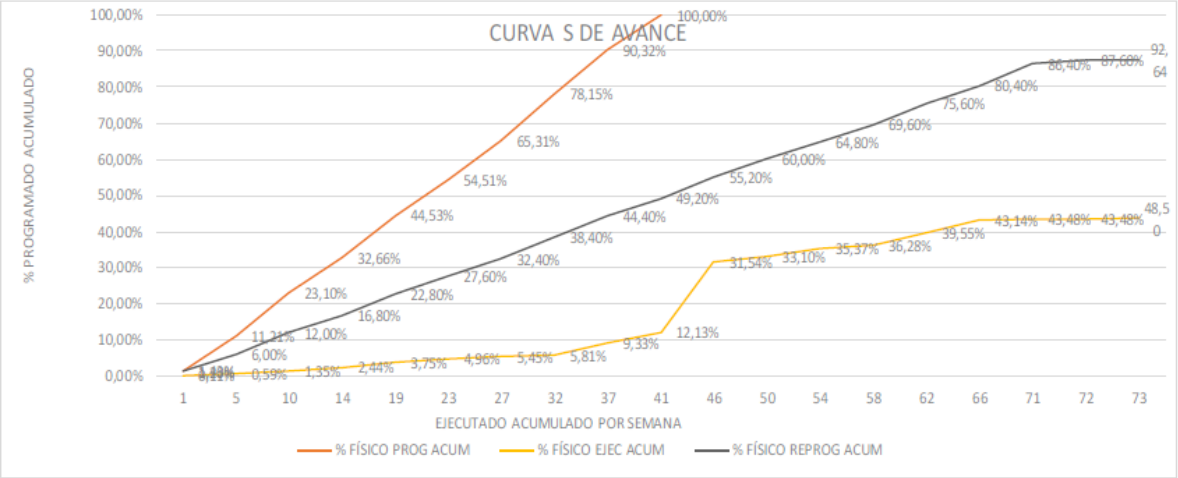
Para el presente periodo se encuentra en **ejecución**, el mejoramiento y/o construcción de los siguientes parques:

- Parque Villa del Carmen

De acuerdo con las condiciones contractuales y según la programación general de obra suministrada por el contratista CONSORCIO FASE 7 BARRANQUILLA de acuerdo con la prórroga solicitada hasta el 21 de agosto del 2026, se ajusta el presente informe. Con un avance programado de 100%, un avance físico reprogramado de 93,86%, y avance físico ejecutado de 49,61%, con un retraso de 44,25%.

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR



2. Se relacionan a continuación las actividades mensuales realizadas por el contratista.

PARQUE	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
LA PRADERA	- Inaugurado el 17 de mayo de 2025.
JUAN MINA	- Inaugurado el 5 de junio de 2025.
VIRGENCITA DE LOS TRUPILLOS	- Inaugurado el 18 de julio de 2025.
EL GUSANITO	- Inaugurado el 20 de noviembre de 2025.
5 y 6	- Inaugurado el 19 de septiembre de 2025.
VILLA DEL CARMEN	• Estabilización con piedra tipo Rajon • Corte y figurado de acero de refuerzo • Levante en bloque abuzardado. • Excavación a máquina. • Retiro de material del sitio.
5 ESTRELLAS	- Inaugurado el 07 de noviembre de 2025.

OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
Vincular para el desarrollo del presente contrato, a personas víctimas del conflicto y/o madres o padres cabeza de familia, en una cantidad mínima del diez por ciento (10%) de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto.	La Interventoría realiza verificación permanente de este personal vinculado para la ejecución del contrato.

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Proyectar, validar, revisar, complementar, adicionar, modificar, corregir y ajustar los estudios y/o diseños, para lo cual contará con un plazo hasta de una (01) semana, a partir del acta u orden de inicio del contrato.	Cumplió. Se verificó al inicio del contrato.
Mantener fijos los precios ofertados y adjudicados durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.	Cumple. Se han mantenido fijos los precios ofertados y adjudicados.
Visitar los sitios de la obra con el fin de verificar, entre otras, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras.	Cumple. Se han realizado visitas a los frentes de obras.
Presentar un informe de todo lo anterior, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: *Programación de obras y *Socialización. Una vez verificado por el contratista el alcance de la intervención en obra y hecha las observaciones respectivas, previa aprobación del informe técnico, por parte de la supervisión, se podrá iniciar la ejecución de la obra hasta su terminación final.	Cumplió. Se verificó al inicio del contrato.
Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementar todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra.	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Constituir la garantía de cumplimiento que ampare el cumplimiento del contrato, la calidad de los estudios y diseño, materiales, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, la estabilidad de la obra, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al DISTRITO.	Cumple. El contratista ha constituido las respectivas garantías de acuerdo con lo requerido en el Contrato y sus modificaciones.
Instalar vallas informativas sobre el proyecto, de acuerdo con lo establecido en materia de comunicaciones en el DISTRITO.	Cumplió. Se instalaron al inicio del contrato.
Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de máquina.	No se tiene información al respecto, ya que la interventoría no ha remitido el informe mensual socioambiental y de SST, ni sus respectivos soportes.
Sin perjuicio de lo establecido en el contrato de obra, el contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales vigentes aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del presente contrato	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita del DISTRITO y el concepto previo del interventor y/o supervisor	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL).	A la fecha del presente informe, la interventoría no ha remitido el informe social, ambiental y de SST, con el fin de verificar el cumplimiento del presente requisito.
Considerar los costos indirectos de los ensayos de control de calidad que le solicitará la supervisión para garantizar los trabajos por ejecutar o ejecutados.	No cumple. La interventoría informa que el Contratista no ha allegado los soportes de cumplimiento de dicha obligación.
Realizar el control de calidad a las obras y/o materiales utilizados en la obra a través de un laboratorio debidamente acreditado y/o certificado según las normas legales y técnicas	No cumple. La interventoría informa que el Contratista no ha allegado los soportes de cumplimiento de dicha obligación.
Mantener en todo momento informada a la Comunidad del alcance del proyecto y de las consecuencias que este tenga para ellos, a través de folletos y similares. El Contratista junto con la supervisión, mantendrán cuando sea necesario o conveniente reuniones con los representantes de la Comunidad.	No se tiene información al respecto, ya que la interventoría no ha remitido el informe mensual socioambiental y de SST, ni sus respectivos soportes.
Obtener, tramitar y pagar por su cuenta todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dichos planes.	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Señalizar todos los frentes de trabajo que conforman la obra, teniendo en cuenta las instrucciones que reciba de la supervisión y modelos estipulados en el contrato. La señalización debe ser para uso diurno y nocturno. De igual manera, queda obligado a implementar los planes de manejo de tráfico mencionados, de acuerdo con lo aprobado por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial. Esto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 101 de la ley 769 de 2002.	Cumple parcialmente. La interventoría ha solicitada mejorar este aspecto.
Dotar durante el plazo de ejecución de las obras a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad. En un lugar visible del uniforme, deberá tener	No se tiene información al respecto, ya que la interventoría no ha remitido el informe mensual socioambiental y de SST, ni sus respectivos soportes.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

la imagen institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, y la del contratista.	
Asegurar la permanencia y garantizar el buen estado de funcionamiento en el sitio de las obras, de los equipos y herramientas ofrecidas para la ejecución del contrato. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá remplazar dicho elemento de manera inmediata por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Mantener en el lugar de los trabajos a los residentes de obra exigidos, que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra.	Cumple. Se tiene residente de obra en los frentes de trabajo.
Suministrar la mano de obra requerida incluyendo operadores de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos.	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Interventor y/o Supervisor del contrato.	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido obrando con diligencia y cuidado.
Acatar las instrucciones, sugerencias o recomendaciones que para el desarrollo del contrato le imparta el interventor.	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido acatando los requerimientos.
Cumplir con las actividades establecidas en el Anexo No. 01 - Anexo Técnico y en el Anexo No. 06 - Especificaciones Técnicas y las particulares de la interventoría para el presente proceso.	Cumple. Hasta la fecha en términos generales, se ha cumplido con las actividades relacionadas en los anexos.
Rehacer, sufragando a su costo cualquier obra no conforme, en todo o en parte, a juicio del Interventor y/o Supervisor.	No aplica para el presente periodo.
Elaborar y presentar oportunamente informes mensuales de avances de obras.	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Presentar dentro de los cinco (05) días siguientes a la aprobación de los sitios a intervenir por parte de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), cuando aplique. Dichos planes deben ser recibidos por la Secretaría Distrital de Obras Públicas (PMA y PMT), y aprobados por Barranquilla Verde (PMA) y la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial (PMT).	Cumplió. Se verificó su cumplimiento al inicio de las obras.
Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, el recibido del Plan de Gestión Social.	Cumplió. Se verificó su cumplimiento al inicio de las obras.
Implementar el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Manejo de Tráfico y Plan de Gestión Social revisados por	No se tiene información al respecto, ya que la interventoría no ha remitido el informe

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

la supervisión y avalados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas y aprobados por las entidades competentes.	mensual socioambiental y de SST, ni sus respectivos soportes. .
Presentar la siguiente información detallada antes del inicio de los trabajos: Análisis de precios unitarios de cada ítem contenido en el presupuesto y cronograma de ejecución de los trabajos a realizar. Así mismo deberá presentar la siguiente información detallada al momento de suscribir el contrato:	Cumplió. Verificado al inicio del contrato.
1 ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: El contratista deberá incluir en la organización de los trabajos, como mínimo lo siguiente: a) Organigrama General del Proyecto. b) Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato. c) Cronograma de los trabajos.	Cumplió. Verificado al inicio del contrato.
2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS El proponente Elegido deberá proponer el plan de aseguramiento de calidad de los trabajos propuesto de acuerdo con lo estipulado en el Contrato.	Cumplió. Verificado al inicio del contrato.
Elaborar y presentar de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, el estudio del riesgo, el cual deberá atender los lineamientos del Plan de Gestión del Riesgo del DISTRITO. Dicho plan deberá ser presentado a la Oficina de Gestión del Riesgo para su respectiva revisión.	Cumplió. Verificado al inicio del contrato.
Interactuar desde el inicio del proyecto con las empresas de servicios públicos y con los concesionarios del Distrito encargados del Alumbrado Público y Señalización de Vías, para los debidos traslados, instalaciones y reinstalaciones de redes y de mobiliario urbano.	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Ajustar algún estudio o diseño, si durante el curso de la ejecución se requiere debe realizarlos o ajustarlos, entregándole al Interventor y/o supervisor los documentos técnicos necesarios para su correspondiente revisión y aprobación. Estos Estudios y Diseños deberán cumplir con los requerimientos de contenido y metodología de las especificaciones particulares	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
En todo caso y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Interventor y/o Supervisor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.	Cumplió. El documento fue presentado a la Interventoría, quien se encarga de verificar su cumplimiento.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.	No se tiene información al respecto, ya que la interventoría no ha remitido el informe mensual socioambiental y de SST, ni sus respectivos soportes.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Cumple parcialmente. La interventoría informa que, en algunos parques ya entregados a la comunidad, quedaron pendientes detalles por subsanar.
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones	No se han presentado reclamaciones para el presente periodo.
Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.	Cumple. No hay alerta sobre el tema por parte de la Interventoría ambiental.
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad	Cumplió. Se presentó el profesional en gerencia de proyectos y la interventoría hace seguimiento a la implementación del programa.
Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	N/A para el presente periodo. Es una compensación que se verifica a la terminación de cada parque/contrato.
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Cumple. Según el informe de la interventoría, el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.	No se han reportado situaciones que impliquen la modificación de los Riesgos.
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.	No se ha reportado ninguna alerta al respecto.
Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	A la fecha del presente informe, la interventoría no ha remitido el informe social, ambiental y de SST, con el fin de verificar el cumplimiento del presente requisito.
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	A la fecha del presente informe, la interventoría no ha remitido el informe social, ambiental y de SST, con el fin de

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

	verificar el cumplimiento del presente requisito.
El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los 20 hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Cumplió. Se verificó al momento de la suscripción del contrato.
Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.	Cumple. No hay alertas por parte de la interventoría en este sentido. .

3. Acta de vecindad. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo

4. Acta de reunión de la comunidad (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo

5. Otras actas suscritas durante el mes respectivo. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo

6. Control del personal del contratista y del interventor. (En los casos que aplique)

Personal del Contratista

La relación siguiente muestra el personal usado por el contratista como clave en la ejecución del contrato:

PERSONAL CLAVE:

Nº	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÒN	OBSERVACIONES
1	JESUS MEJIA DORIA	GERENTE DE OBRA	100%	CUMPLE
2	JOSE TORRES	RESIDENTE DE OBRA	100%	CUMPLE
3	RAFAEL PEREZ	RESIDENTE DE OBRA	100%	CUMPLE
4	JESUS GRANADOS	ING AUX	100%	CUMPLE
5	MIRTHA OSORIO CHARRIS	GESTION SOCIAL	100%	CUMPLE
6	JOSE CARLOS MERCADO	PROFESIONAL SST	100%	CUMPLE
7	JOSEPH LAVALLE	AUX SST	100%	CUMPLE
8	OMAR PATIÑO	MAESTRO DE OBRA	100%	CUMPLE
9	EVER GUETE	MAESTRO DE OBRA	100%	CUMPLE

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

PERSONAL EN OBRA:

Parque Villa del Carmen:

Cargo	Cantidad
Gerente de obra	1
Profesional social	1
Residente de Obra	1
Profesional SST	1
Inspector SST	1
Ingeniero Auxiliar	1
Oficial de Obra	5
Cadenero	1
Topógrafo	1

7. Relación de correspondencia entre contratista e interventora y/o DISTRITO. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo.

8. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo.

9. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo

III. Aspectos técnicos:

1. Planos récord entregados por el contratista. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo

2. Análisis de precios unitarios. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo

3. Análisis de precios y actividades no previstas. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo

4. Control de los equipos dispuestos para la ejecución del contrato. (En los casos que aplique)

Villa del Carmen

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

MAQUINARIA	CANTIDAD
Retro excavadora	1
Mini cargador	1
Vibrador	1

A la fecha del presente informe, el contratista no ha enviado los registros de mantenimientos preventivos ni correctivos.

5. Pruebas y resultados. (En los casos que aplique)

• La Interventoría manifiesta que a la fecha del presente informe, el contratista no ha presentado los certificados de calidad de los aceros ni los resultados de ensayos de los concretos utilizados en obra durante el periodo.

6. Evidencias de ejecución del contrato (fotografías, vídeos y demás medios audiovisuales). (En los casos que aplique)

PARQUE VILLA DE CARMEN	
	
Vibrado de concreto muro canal abierto	Reunión con la comunidad y contratista para avances.

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

	
Sin actividades.	Armado de acero de refuerzo canal abierto.
	
Excavacion manual y retiro de material.	Excavacion a máquina. Fondo canal abierto.
	
Excavación manual canal abierto aguas arriba	Verificacion de niveles por ajustes de diseño.

7. Relación sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad. (En los casos que aplique)

- No se adquieren compromisos con la comunidad en este periodo.

IV. Aspectos ambientales:

1. **Resumen sobre el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial. (En los casos que aplique)**

- Durante este periodo no se tiene información al respecto, ya que la interventoría no ha remitido el informe mensual socioambiental y de SST, ni sus respectivos soportes.

2. Resumen sobre el cumplimiento de los requisitos y exigencias que formule la autoridad ambiental. (En los casos que aplique)

- Durante este periodo no se tiene información al respecto, ya que la interventoría no ha remitido el informe mensual socioambiental y de SST, ni sus respectivos soportes.

3. Registro fotográfico. (En los casos que aplique)

- Ver registro fotográfico del numeral 6 de la sección III Aspectos técnicos.

V. Aspectos financieros y presupuestales:

1. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización. (En los casos que aplique)

- No aplica. El contrato no contempla anticipo.

2. Balance financiero del contrato.

Es la relación de las actas de recibo parcial que se han suscrito durante la ejecución del contrato.

Durante este periodo se presentó el acta parcial Nº 6 con un valor de $ 2.039.591.308,94

Actas de Recibo Parcial No.	Valor
No. 1	$ 678.041.933,18
No. 2	$ 637.172.091,28
No. 3	$ 1.159.349.969,74
No. 4	$ 910.224.192,82
No. 5	$ 797.801.931,51
No. 6	$ 2.039.591.308,94

Saldo del contrato por ejecutar descontando los pagos realizados (relacionados en el cuadro anterior)	$ 5.892.174.879,19

3. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo. (En los casos que aplique)

- No aplica. El contrato no contempla entrega de anticipo.

VI. Aspectos legales:

1. Control del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal.

- Durante este periodo no se tiene información al respecto, ya que la interventoría no ha remitido el informe mensual socioambiental y de SST, ni sus respectivos soportes.

2. Informe sobre cambios de personal solicitudes de cesión y/o subcontratación. (En los casos que aplique)

- No aplica para el presente periodo. La interventoría no informa al respecto.

3. Informe sobre desviaciones del contratista o la Interventoría en relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. (En los casos que aplique)

- Para mayor detalle del desarrollo y cumplimiento de las obligaciones del contratista, revisar cuadro del cumplimiento de las obligaciones técnicas y ambientales del contratista que se encuentra en la sección II.2. Aspectos Administrativos del presente informe.

VII. Anexos Informe Final:

1. Paz y salvos con las empresas de servicios públicos o con las autoridades ambientales, según proceda.
- No aplica para el presente periodo. El contrato continúa en ejecución.

2. Cantidades de obra ejecutada, discriminando las mayores cantidades y las obras adicionales. (En los casos que aplique)
- No aplica para el presente periodo. El contrato continúa en ejecución.

3. Estado de cumplimiento de las metas contractuales.
- No aplica para el presente periodo. El contrato continúa en ejecución.

4. Informe sobre el resultado de los controles aplicados para la verificación de las condiciones de calidad de los productos, obras o servicios recibidos.
 - No aplica para el presente periodo. El Contrato continúa en ejecución.

5. Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el presente periodo. El contrato continúa en ejecución.

6. Libro o bitácora del contrato. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el presente periodo. El contrato continúa en ejecución.

VIII. RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO

Durante este periodo, los atrasos en la programación que pueden poner en riesgo el cumplimiento del contrato son la gestión de predios que se encuentran dentro del trazado del canal de drenaje y a trabajos de reubicación de la red de alcantarillado por parte de la Triple A (Parque Villa del Carmen).

IX. CONTRATOS DERIVADOS:

APLICA **NO APLICA** **X**

Si aplica se debe diligenciar la siguiente información:

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO Y/O CONTRATO No.				
Contrato No.	Contratista	Identificación	Valor del contrato	Fecha Acta de Inicio

LUIS FERNANDO GAIBAO ARROYO, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó las obligaciones del contrato a cabalidad conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla a los trece 13 días del mes de julio de 2026.

LUIS FERNANDO GAIBAO ARROYO
ASESOR DE DESPACHO SDOP
SUPERVISOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA